

RESOLUCIÓN DE LA Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se procede al nombramiento del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de la UAM, por el sistema de concurso oposición libre.

Como complemento a la Resolución de 13 de enero de 2026 (BOCM de 12 de enero, BOE de 19 de enero), de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas, por el sistema de concurso oposición libre de la Universidad Autónoma de Madrid, en cumplimiento del punto 7 de la base de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador:

Tribunal Titular

Presidente/a:	Cristina Eugenia Soto Márquez	- Escala Letrados/as, A1.
Vocales:	Jana Valdés Torres	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
	Gabriela Sandoval Pantoja	- E. Especial Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información, A2
	Ana María Hernánz Escobar	- E. Administrativa, C1
Secretario/a:	Ana Rubio Mingorance	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.

Tribunal Suplente

Presidente/a:	Jesús Lobato de Ruiloba	- Escala Técnica de Gestión, A1.
Vocales:	Ana Isabel Caro Muñoz	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
	Beatriz Caro Miranda	- Escala de Gestión Administrativa, A2
	María Mar Sánchez Caraballo	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
Secretario/a:	Marina Medina Reyman	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid,, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA Rectora

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	416A-7559-4377P516B-4957	Fecha	09/03/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=416A-7559-4377P516B-4957	Página	1/1

